

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO**  
**"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"**  
**PROFESORADO EN CIENCIAS DE LA**  
**EDUCACIÓN**

SELECCION DOCENTE PARA DESIGNAR PROFESOR INTERINO EN LA SIGUIENTE CATEDRA ANUAL:

**SEMINARIO TALLER DE INTERVENCIONES DIDÁCTICAS– 5ºA – TM- 3 HS**  
HORARIO: VIERNES 8:00 a 10:00hs

JURADO: RIVAS, PEDRO-DA CUNHA, MÓNICA-LESLABAY, LILIANA

**REQUISITOS EXCLUYENTES: Título de Profesor/a de Educación Superior en Ciencias de la Educación – Antigüedad comprobable en la Formación Docente de 5 años mínimo.**

**CONSULTAR NUEVO REGLAMENTO DE SELECCION DOCENTE, Y DOCUMENTACION A PRESENTAR**

**“EL CURRÍCULUM Y LA PROPUESTA DE TRABAJO DEBERAN SER PRESENTADAS DE ACUERDO CON LOS ANEXOS I Y II DEL REGLAMENTO DE SELECCIÓN DOCENTE, DE LO CONTRARIO NO SERAN EVALUADOS”**

**LA INSCRIPCIÓN SERA ONLINE DESDE EL 23/06 AL 01/07**

En vista al DECNU-2020-875-APN-PTE, las Selecciones se realizarán de la siguiente manera:

1) La publicación será de 7 días previos a la inscripción, la misma se realizará de forma virtual a la casilla de correo [inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com](mailto:inscripcion.seleccionesjvg@gmail.com)

2) Los postulantes en el **ASUNTO** deben colocar el nombre completo de la asignatura, comisión, turno y departamento.

3) En el cuerpo del mail deben adjuntar en **PDF** el Currículum Vitae completo con la documentación y el **PDF** del Proyecto de trabajo y Declaración Jurada Anexo III

4) La citación a coloquio y/o notificación de dictamen se realizará a través de la casilla [notificacioneselecciones.jvg@gmail.com](mailto:notificacioneselecciones.jvg@gmail.com). En la misma se les informará oportunamente del turno que se les asigna para presentarse a rendir el coloquio y/o notificarse del dictamen en la Institución.

5) El día de la notificación de dictamen deberán entregar la documentación impresa, solicitada para la inscripción y deberá traer los originales y fotocopias de los títulos para su control.

Se informa que el Art. 8 de la RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC establece que en cada participación de acto público, proceso eleccionario o propuestas de designación efectuada por normativas específicas, el docente postulante para el cargo interino o suplente deberá suscribir y entregar una Declaración Jurada, que como Anexo III (IF-2021-05561157-GCABADGPDYND) forma parte integrante de la presente, de donde surja que no se encuentra incluido de manera preexistente en alguna de las causales previstas para la solicitud de permisos mencionadas en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

**ANEXO III – RESOL-2021-517-GCABA-SSCDOC  
DECLARACIÓN JURADA**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_ del año 2021,  
quien suscribe \_\_\_\_\_, CUIL

con \_\_\_\_\_ domicilio real en

Teléfono celular \_\_\_\_\_, teléfono fijo

\_\_\_\_\_,  
postulante al cargo \_\_\_\_\_  
interino/suplente manifiesto con carácter de declaración jurada no encontrarme de manera preexistente con ninguna de las causales previstas para la solicitud de permisos de ausencia extraordinarios

al lugar de trabajo mencionados en el Decreto N° 147/20 y modificatorios y la Resolución N° 622-GCABA-SSGRH/20 y modificatorias.

El/la que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asume toda la responsabilidad civil, penal y administrativa que pudieran corresponder, por cualquier falsedad, omisión u ocultamiento de la información contenida en el presente formulario. Asimismo carecerá de validez toda designación efectuada en virtud de falsedad, omisión u ocultamiento de la información declarada.

FIRMA \_\_\_\_\_  
ACLARACIÓN \_\_\_\_\_  
DOCUMENTO \_\_\_\_\_  
FECHA \_\_\_\_\_

## **Espacio Curricular: SEMINARIO TALLER INTERVENCIONES DIDÁCTICAS**

### **Fundamentación**

Si se concibe la enseñanza como una intervención sobre lo educativo -a fin de establecer ciertas regularidades que hagan posible hablar de la educación como una propuesta situada y con el propósito de alcanzar algún grado de estabilización- hay que aceptar también que cualquier tipo de “estabilidad” sobre un fondo de permanente movimiento, no es otra cosa más que una ficcionalización funcional que burocratiza cualquier acción e intervención sobre lo educativo. Esta burocratización obtura, tiñe y opaca cualquier posibilidad de desarrollar una posición de mirada, de comprensión e inteligibilidad, abierta y sensible al acontecimiento, es decir a las tramas y sentidos que constantemente emergen de la fuerza instituyente de las dinámicas sociales.

Históricamente, en el ámbito de occidente, educar se instituyó como la tarea universal de inscribir individuos en un orden social, convirtiéndolos de esta manera en sujetos socialmente útiles. Concomitantemente, la didáctica se instituyó como un saber técnico, con pretensiones de universalidad y neutralidad, recostado en desarrollos científicos provenientes de la psicología, la biología, la sociología, la antropología, la economía, entre otros, que convalidaban sus intervenciones. Con ello la pedagogía, devenida en “ciencias de la educación”, quedaba reducida a un saber instrumental, invisibilizando sus compromisos éticos y políticos, y obturando consecuentemente su capacidad para problematizar lo educativo.

Sin embargo, si nos despojamos de la opacidad producida por el “mito de la Universalidad y de la neutralidad” se hace necesario concebir a la formación de profesores en Ciencias de la Educación como la actividad que busca instalar la lectura sistemática del acontecer de lo educativo a fin de desarrollar construcciones teórico-prácticas flexibles, abiertas y dinámicas que asuman su potencial ético y político al posibilitar la revisión constante de las formas de enseñanza y de los aprendizajes que tienen lugar en los diversos ámbitos de intervención educativa. Abandonar las prácticas didácticas de corte instrumentalista, permite conjurar el halo de burocratización pedagógica que ha convertido a las ciencias de la educación en una praxis tecnocrática, obturante y claramente funcional a los proyectos políticos que entienden a la exclusión, como la condición de posibilidad de su perpetuación en el tiempo.

En relación a las cuestiones específicas de este espacio curricular, partiremos de la concepción de la didáctica como una “teoría de las formas de educar”, lo cual impone en primera instancia concebir a la didáctica como un campo problemático y en constante revisión. Esta asunción no posiciona directamente en un encuadre epistemológico crítico, desde el cual “lo educativo” es siempre un objeto de bordes dinámicos cuyas fronteras se vuelven muchas veces difusas y variantes. Estos elementos epistémicos nos obligan entonces a generar una batería de estrategias teóricas y metodológicas en permanente revisitación, ya que concebir a la enseñanza como un elemento cerrado, nos llevaría a suponer no sólo la inexistencia de la coyuntura social, institucional y áulica sino a cometer el peligroso error de no considerar el impacto que producen dichas coyunturas tanto en lxs sujetos que son educadxs, como en aquellxs que educan.

Modelizar el proceso de enseñanza, cristalizar esquemas de análisis situacional ideales, a partir de los cuales se pretende, luego, volver al aula para resolver el estado de conflicto que define a cualquier situación de aprendizaje, pone no sólo en serio riesgo la coherencia entre la teoría y la práctica, sino que obstaculiza la acción convirtiendo a lxs docentes en meros burócratas de un sistema que aniquila y suprime cualquier germen de acción disruptiva y fertilizante para la constitución de sujetxs capaces de asumir perfiles de alto compromiso social y político.

Es por ello que la propuesta de este espacio no queda subordinada ni se reduce al elenco de los planteos de la didáctica tradicional, de corte instrumentalista; como tampoco se circunscribirá dentro de fronteras inflexibles relativas al trabajo de planificación. Este espacio no pretende que nuestrxs futurxs docentes en Ciencias de la Educación tengan acceso a las aulas para identificar problemas desde la mirada enjuiciadora de la burocracia más reaccionaria, sino que su entrada a las aulas deberá suponer inexorablemente la predisposición para reconocer los emergentes pluricausados, como aspectos de todo un contexto que es problemático por definición, aún en aquellos que podríamos considerar situaciones ideales de lo educativo, tipificado en una escena escolar. El futuro docente debe capitalizar su acervo teórico, no para censurar, enjuiciar, lapidar situaciones, actores y agentes, sino para intervenir como favorecedor de estrategias de análisis, e intervención, tanto en su aspecto macro (comprendiendo la lógica del sistema) como en su aspecto micro (el aula o ámbito de lo educativo) como componente y emergente de un plexo de sentidos en tensión permanente, e incluso contradictorios entre sí, que opera como sustrato ideológico, político y social (tanto en su dimensión perpetuadora, como en su dimensión disruptiva).

Leer la realidad educativa sin enjuiciarla, potencia no sólo la mirada, sino que enriquece los criterios de decisión sobre la proyección de la propia práctica; y genera las condiciones de posibilidad para un desempeño profesional que acaba por ser producto, ya no de un correcto entrenamiento para el uso/aplicación adecuado de ciertas técnicas y herramientas (didácticas, metodológicas); sino de una concientización sobre las propias posibilidades y la propia responsabilidad como sujeto agente de esas decisiones y como actor del escenario educativo. Esto implica al mismo tiempo, ser responsable “de” y “en” la producción de esas herramientas.

### **Objetivos**

Que el futuro docente logre:

- Reafirmar su compromiso con la práctica docente
- Asumir y delinear su perfil profesional en el contexto de las decisiones teóricas y sus implicaciones ético-políticas
- Ajustar y reconocer las modelizaciones hipotéticas que han internalizado en relación a la acción de intervención didáctica.
- Comprender el efecto de sentido que suponen en la constitución de los sujetos, las decisiones relativas al “hacer educativo” (en sus dimensiones epistémica, social, ética y política).
- Producir y/o visitar categorías de análisis a partir de la lectura analítico-crítica de textos de incumbencia para la didáctica general y específica.
- Analizar la normativa vigente para cada nivel y modalidad a fin de considerar su adecuación a las prácticas institucionales y áulicas.
- Analizar y evaluar los textos disciplinares utilizados en los niveles medio y superior, fundamentando los análisis críticos en los marcos teóricos estudiados.
- Observar, registrar y analizar prácticas institucionales y áulicas y evaluar los informes con su grupo de pares y profesores, a partir de las categorías diseñadas en el trabajo de producción crítica.
- Proponer, proyectar y diseñar recursos didácticos y estrategias metodológicas como ejercicio de producción final que contemple y se ponga en diálogo con el trabajo de análisis realizado sobre los documentos y los diferentes marcos teóricos.
- Planificar una unidad didáctica completa, para el ciclo superior de educación media

### **Contenidos Mínimos:**

El objeto de conocimiento de la didáctica como “fantasmática” organizacional de lo escolar. La didáctica como problema metateórico, y como metaproblema didáctico. Los modelos de formación y trabajo docente: Construcciones, estigmatizaciones, y ficciones de la escena escolar. Saberes involucrados, Saberes negados: la dialéctica perversa entre lo dicho, lo no dicho, y lo silenciado. El compromiso social y político del docente. Ser Profesores en Ciencias de la Educación: fronteras, abismos y perversiones entre la pseudo docencia y la burocratización del saber